



San Miguel de Tucumán, 17 de Marzo de 2025.-

**OBRA N°623  
CENTRO UNIVERSITARIO Ing. ROBERTO HERRERA  
NUEVO ACCESO POR Av. INDEPENDENCIA y PELLEGRINI**

**CIRCULAR SIN CONSULTA N° 4**

Punto 1

Se modifica el Punto 2 del Pliego de Condiciones Particulares, en lo referente al Presupuesto Oficial de la Obra, en el que por error no se consignó el aprobado en Resolución DGD-19782/2024 y publicados en el Boletín Oficial, que es de \$ 574.394.746,31 en lugar de los \$ 544.394.746,31 consignados, por lo que el punto mencionado queda redactado de la siguiente manera:

**2.- FORMA DE COTIZAR:**

*El Presupuesto Oficial para la Licitación de la Obra, importa un monto de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 31/100 (\$ 574.394.746,31) Mes Base NOVIEMBRE 2024 (Art. 4º de la Ley de Obras Pública 13.064).*

*La obra será ejecutada en el plazo único de 6(Seis) meses*

**No serán consideradas las ofertas que ofrezcan plazos mayores al mencionado PRECEDENTEMENTE.**

*El Titular o el Apoderado del Oferente y su Representante Técnico deberán firmar todas las hojas de su propuesta*

*del sobre N° 1, que deberá ser por triplicado, las que deberán estar debidamente identificadas (original, duplicado y triplicado) y foliadas independientemente.*

*El requisito del foliado regirá tanto para la documentación contenida en el sobre N° 1 como para la contenida en*

*el sobre N° 2 con foliado **independiente** por cada sobre tanto para la documentación ORIGINAL – DUPLICADO*

*y TRIPLICADO de cada sobre.*

Punto 2

Se modifica el Art 10, ACLARACIONES, Punto 4 del Pliego de Condiciones Generales, el que queda redactado de la siguiente manera:

**4) El oferente que no cumpla las exigencias estipuladas en el Artículo 10, inc. a) sobre 1, puntos 1, 6 y 14 queda excluido para la apertura del sobre N° 2.**

  
Mg. Ing. SERGIO MOHAMED  
SECRETARIO  
Secretaría de Planeamiento Y Obras  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN